



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 720-2016

Abril 05 de 2021.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que dentro del presente proceso se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y SS, pero ante la inasistencia de dos de los demandados, se suspendió la misma.

SÍRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Abril seis (6) de 2021

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Fijar la hora de las **2:30 DE LA TARDE DEL DÍA MARTES 1 DE JUNIO DE 2021**, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, fecha y hora en las cuales se escucharán alegatos y de ser posible se proferirá la sentencia que ponga fin a esta instancia.

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO AVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 036** publicado hoy **07/04/2021**

La secretaria, MDG